

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se procede al inicio de expediente de investigación del monte público que se cita.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el artículo 59 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 24 de enero de 2014, ha acordado el inicio de expediente de investigación del monte público, sito en el término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada, Expte. INVES-MO/GR/01/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Con fecha 25 de julio de 2013, la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada emite informe para el inicio de expediente de investigación en el citado monte. En dicho informe se señala que los terrenos a investigar se dividen en dos bloques, quedando ambos separados por el monte «Puerto de la Toba» (GR-50012-AY). Uno está al noroeste del municipio y comprende varios parajes, pero se conoce mayoritariamente como Cerro del Padrón. El segundo está al noreste y formado también por varios parajes, como Cuerda del Pozo Seco, Fuente del Álamo, Cerro de la Galera, La Malla, Cerro Pelado, Alto del Calabocillo, etc.

Respecto a las razones para iniciar la investigación se indica que:

1.º Existe una superficie forestal grande cuyo titular catastral es el Ayuntamiento de Albuñuelas y no está incluida dentro de los límites de ninguno de los montes que se incluyen en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

2.º Esta superficie es contigua a un monte del Ayuntamiento de Albuñuelas, siendo este monte uno de los más grandes de la provincia.

3.º El Ayuntamiento no ha solicitado la inclusión expresa de estos terrenos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, sin embargo, puede deducirse que entiende que estos terrenos se incluyen en el monte «Puerto de la Toba» a juzgar por la certificación que aportó para la inclusión del monte en dicho Catálogo.

4.º Existen antecedentes históricos de gestión de estos terrenos, o al menos de parte de ellos, de forma conjunta al resto del monte.

Vistos estos antecedentes, y conforme a la normativa ya citada, se resuelve proceder al inicio de expediente de investigación de monte público en el término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, Edif. Almanjáyar, C.P. 180013, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar a los teléfonos 600 145 041/049.

Granada, 31 de enero de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.